

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 678 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vidal Cal Arroyo contra la empresa Caro Ruiz, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 47 de 2011.

En Talavera de la Reina a 1 de marzo de 2011.

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Vidal Cal Arroyo frente a Caro Ruiz, S.A. y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante la cantidad de 1.521,31 euros, cuantía que devengará el interés legal del 10 por 100 por mora.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Caro Ruiz, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 16 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 5136